

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
CIUDAD.-**

ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO en mi calidad de Representante Legal de la compañía **CORPORACION CEIBOS CEIBOSCOP S.A.** Comunico a ustedes que carta de transferencia de acciones de fecha 08/04/2015 se comunicó la transferencia realizada por el señor **JUAN ANTONIO SALGADO DURANGO** a favor de **INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S.A.** por la cantidad de 200 acciones de un dólar de los estados unidos de américa.

QUE DICHA TRANSFERENCIA NO SE REALIZO EN SU PERFECCION POR DIVERSOS MOTIVOS ENTRE LAS PARTES Y NO FUE ANOTADA EN EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, POR LO QUE SOLICITO SE REVIERTA DICHO MOVIMIENTO, SOLICITUD QUE LA REALIZO BAJO MI RESPONSABILIDAD Y COMO CUSTODIO DE LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, POR LO QUE LAS 200 ACCIONES DE INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S.A. SEAN DEVUELTAS AL SEÑOR **JUAN ANTONIO SALGADO DURANGO**.

Para lo cual firmo junto al cedente y cesionario que realizaron dicha transferencia.

Atentamente



JUAN ANTONIO SALGADO DURANGO
C.C. 1706362041



ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO
CC 0904912730



P. INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S.A.
ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO
RUC. 0991020713001



PRESIDENTE
ARACELY ZULEMA JUEZ ZAMBRANO
C.C. 0904912730